

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2.006.-**

### **ASISTEN:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Enrique González Peralbo

#### **CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> Ángela Reyes Gutiérrez

D. Jesús Peinado Lunar

D. Cesáreo A. Fernández Díaz

#### **SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las veinte horas del día veintitrés de febrero de dos mil seis, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de enero de 2.006. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

### **2.- CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES.-**

Se presentan las siguientes solicitudes:

- Solicitud de ayuda presentada por Manos Unidas de Dos Torres “Campaña contra el Hambre” para el ejercicio 2.006, acordando la Junta de Gobierno Local conceder una ayuda de 400,00€
- Solicitudes presentadas por la Asociación Española Contra el Cáncer, Junta Provincial y asamblea Local, para concesión de ayudas 2.006, acordando la Junta de Gobierno Local conceder ayuda de 750€ (entradas espectáculo taurino) a la Junta Provincial y de 200€ para la Asamblea Local.
- Solicitud de ayuda presentada desde el Centro de Educación de Adultos para ayudas a las actividades del citado centro durante el ejercicio 2.006, ante lo cual la Junta de Gobierno Local acuerda conceder las ayudas como en ejercicios anteriores.
- Solicitud de ayuda por parte de Cruz Roja Española para ayudas a refugiados en los campos Saharauis de Tindouf, ante la cual por parte de la Junta de Gobierno Local se acuerda conceder ayuda económica de 300 euros.

Se da cuenta de la siguiente correspondencia:

- De la comunicación del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios relativo a la aportación Municipal al citado Consorcio para el ejercicio 2.006 que asciende a 3.924,00€.
- De la comunicación de la Diputación de Córdoba en la que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia de la puesta en marcha del proyecto “Entornos Saludables: Las Ciudades del Siglo XXI”
- Del escrito remitido en relación con el programa “Córdoba Ecuestre”, espectáculo que se podría celebrar en las Fiestas Patronales, acordando la Junta de Gobierno Local contactar con la Asociación Caballeros Usías” para la realización del mismo.

- Del escrito del Centro de Información Turística de Los Pedroches en el que solicitan diferentes datos de la localidad, acordando la Junta de Gobierno Local facilitar todos los posibles.
- De la solicitud formulada desde la Asociación ADROCHES para la creación del SIG Comarcal sobre información geográfica, acordando la Junta de Gobierno Local facilitar todos los posibles.

### **3.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.-**

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueban la misma conforme al siguiente importe:

- Ayuntamiento: 14.205,06€

### **4.- OTROS ASUNTOS VARIOS (SOLICITUDES, ACUERDOS, ETC)**

#### **- SOLICITUD CONFORME A LA ORDEN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2.005 DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local la Orden de 28 de diciembre de 2.005 de la Consejería de Medio Ambiente sobre convocatoria de subvenciones para la realización de actividades de Educación Ambiental para el año 2.006, la misma adopta los siguientes acuerdos:

1º Solicitar subvención para el proyecto de JORNADAS DE BIOCONSTRUCCIÓN: “UNA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE” cuyo presupuesto asciende a DOS MIL TREINTA CON VEINTIOCHO EUROS (2.030,28€).-

2º Comprometerse a aportar hasta el 25% del coste del proyecto en caso de que la subvención no alcance el importe total del mismo, así como a aportar los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para su realización.

#### **- SOLICITUD A CENTRO ANDALUZ DE LAS LETRAS AYUDA FOMENTO ANDALUZ DE LAS LETRAS.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local el anuncio de convocatoria de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales por la que se convocan ayudas para actividades de fomento de la lectura, por la Junta de Gobierno Local se adopta acuerdo unánime de solicitud de ayuda para Proyecto de Fomento de la Lectura conforme al citado anuncio.

#### **- CONCESIÓN DE AYUDAS A ASOCIACIONES EJERCICIO 2.006.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local las solicitudes de las diferentes asociaciones y agrupaciones existentes en la localidad, en relación con la convocatoria de subvenciones conforme a la Ordenanza Municipal Reguladora de las mismas, la Junta de Gobierno Local acuerda formalizar convenio específicos con las siguientes:

- AMPA “JUAN CORNEJO”
- AMPA “USÍAS”
- PEÑA TAURINA “JOSÉ LUIS MORENO”
- SOCIEDAD DE CAZADORES
- BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES
- CORAL POLIFÓNICA “VIRGEN DE LORETO”
- ASOCIACIÓN DE MUJERES “MILAFRAN”
- ASOCIACIÓN CULTURAL “LA CHARLOTÁ”
- ASOCIACIÓN CULTURAL “CABALLEROS USÍAS”
- CLUB DEPORTIVO DOS TORRES
- AGRUPACIÓN MUSICAL DOS TORRES
- ASOCIACIÓN CLUB DE JUBILADOS SAN ROQUE
- ASOCIACIÓN JUVENIL “FAHS-AL-BALLUT”
- ASOCIACIÓN CULTURAL CLUB DE LOS JUEVES
- COFRADÍA NTRO. PADRE JESÚS DE LA CARIDAD

- COFRADÍA NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO Y NTRA SRA. DE LOS DOLORES
- COFRADÍA NTRA. SRA. DE LOS DOLORES
- COFRADÍA SANTO ENTIERRO Y M<sup>a</sup> MAGDALENA.

**- CONCESIÓN DE AYUDA PARA EL JUZGADO DE PAZ .-**

Por el Sr. Alcalde se informa a la Junta de Gobierno Local de la subvención concedida por la Delegación Provincial de Justicia y Administración para el equipamiento del Juzgado de Paz por importe de 1.456€ para equipamiento informático.

**- EMPLEO SOCIAL 2.006**

Se da conocimiento de la contratación dentro del programa de Empleo Social de Modesta Lunar Díaz y de José Leopoldo Orozco por periodo de 3 meses y de Antonio Madueño Díaz por periodo de 6 meses.

**- AYUDA IES SAN ROQUE.-**

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda conceder una ayuda al Instituto de Educación Secundaria para la obra de mejora de instalaciones por importe de 3.006€.-

**- PROGRAMA ACTIVUS 2.005.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda solicitar a la Diputación el cambio de prioridad en la titulación del técnico a contratar siendo prioritario el Técnico de Turismo en lugar del Graduado Social, acordando asumir el coste de la parte no subvencionada por Diputación de Córdoba.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las veintidós horas.-